

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70231 MADRID

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 927/2014 de la Mercantil MUSON, S.L., por auto de fecha 23/11/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se acuerda la aprobación las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Madrid, 23 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085774-1